



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000423
-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 334-2015-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 29 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 334-2015-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales; según el detalle siguiente:

- ✓ **ANEXO 1.-** Para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 26)** con el monto de **S/.181,046.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 9)** con el monto de **S/.42,553.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 1)** con el monto de **S/.12,180.00**.
- ✓ **ANEXO 2.-** Para financiar el pago de Compensación por Tiempo de Servicios; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 5)** con el monto de **S/.4,789.00** y **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4)** con el monto de **S/.11,320.00**.
- ✓ **ANEXO 3.-** Para financiar el pago por Subsidio de luto y sepelio; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 4)** con el monto de **S/.423,000.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 3)** con el monto de **S/.12,000.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 7)** con el monto de **S/.33,000.00**.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000423
-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015

✓ RESUMEN :

➤ 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 26)	181,046.00		
(PEA 5)	4,789.00		
(PEA 4)	423,000.00	608,835.00	
➤ 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos	(PEA 9) 42,553.00		
	(PEA 4) 11,320.00		
	(PEA 3) 12,000.00	65,873.00	
➤ 303 Educación UGEL Zarumilla	(PEA 1) 12,180.00		
	(PEA 7) 33,000.00	45,180.00	
	S/.	<u>719,888.00</u>	

Que, es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.719,888.00)**;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo previsto en los artículos 59, 62 y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, respectivamente, de aquellos docentes que no fueron considerados en los Decretos Supremos N°s 027, 224 y 303-2015-EF.

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 00171-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 01 de diciembre de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.719,888.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015

Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo N° 334-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 334-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.719,888.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE: DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 8 DIC 2015



PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	45,353.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	75,000.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	96,893.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	195,000.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	24,805.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	75,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000423 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 8 DIC 2015



PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **8,708.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **24,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **3,110.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **24,000.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 DIC 2015



ACTIVIDAD	: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 049 Educación Técnica Productiva.	
GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	6,966.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	30,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES		608,835.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR -
ZORRITOS.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.**

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
**APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.**

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas

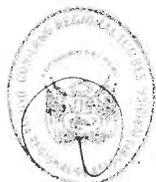




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 8 DIC 2015



ACTIVIDAD : Lectivas Normadas.
: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **10,366.00**

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **21,210.00**
: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **3,000.00**

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **17,114.00**
: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **3,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 5,183.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.

G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 6,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS 65,873.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 DIC 2015



PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 3,887.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. 6,000.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de
Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 3,110.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. 12,000.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas
De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. 9,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

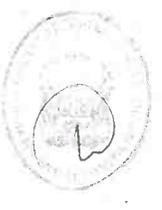
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión
Administrativa.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015



FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 5,183.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
 GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
 G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 3,000.00

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
 GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
 G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. 45,180.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 719,888.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 DIC 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTÍCULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR